

PROGRAMA DE EXAMEN DE OPOSICION
CONCURSO PARA CUBRIR EL CARGO DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA OCTAVA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD
DE RESISTENCIA.

TEMARIO EXAMEN TEÓRICO

UNIDAD I

- A) DERECHO PROCESAL: Sujetos del Proceso: 1) El Juez, deberes, facultades ordenatorias e instructorias. Sanciones conminatorias. Recusación y Excusación de los Magistrados. Competencia. Definición, clasificación. Prórroga de la competencia. Competencia en los Procesos Monitorios. Ley N° 6002 y Ley N° 7950. El fuero de atracción: concursos, quiebras y sucesorios. Recursos: Recursos: Apelación y Nulidad. Revocatoria y aclaratoria.
- B) Derecho del Consumidor. Concepto. Relación de consumo. Terminos abusivos y cláusulas ineficaces.
- C) Habeas Corpus.

UNIDAD II

- A) DERECHO PROCESAL: Las Partes: Capacidad. Legitimación. Representación procesal. Intervención de terceros. Comprador en remate judicial. Tercerías. Actos procesales. El tiempo en los actos procesales. Plazos. Nulidades. Modos anormales de terminación del proceso.
- B) Tutela Judicial Efectiva. Beneficio de litigar sin gastos.
- c) Extinción de las Obligaciones. Del pago. Requisitos. Sujetos. Imputación del Pago. Pago por consignación. Otras Formas de Pago. De la preferencia de los créditos. Privilegio.

UNIDAD III

- A) DERECHO PROCESAL: Proceso Monitorio. Demanda ejecutiva. Requisitos. Efectos de la demanda: Sustanciales y procesales. Ampliación de la demanda. Títulos Ejecutivos y Títulos con fuerza de tales. Requisitos subjetivos y objetivos. Intereses. Preparación de la vía ejecutiva. Exámen preliminar del título. Despacho Monitorio. Rechazo in limine. Improponibilidad objetiva de la demanda ejecutiva.
- B) Obligaciones de dar. Mora. Deuda de dinero y Moneda extranjera. Abuso del derecho. Intereses. Anotación. Ley de honorarios profesionales.
- c) Amparo. Definición. Competencia. Trámite. Casos juzgables. Cautelares en Amparo. Medida anticautelar.

UNIDAD IV

- A) DERECHO PROCESAL: Medidas cautelares. Presupuestos variabilidad y Mutabilidad. Embargo Preventivo, ejecutivo y ejecutorio. Caracteres. Requisitos. Bienes embargables e inembargables. Secuestro. Notificación del despacho monitorio. Oposición. Excepciones y Defensas oponibles. Apertura a Prueba. Cuestión de puro derecho. Nulidad de la ejecución.
- B) Prescripción de las obligaciones Curso. Suspensión e interrupción.
- c) Títulos de Crédito. El Pagaré. El Cheque. Aval. Endoso. Tarjeta de Crédito.

UNIDAD V

- A) DERECHO PROCESAL: Resoluciones Judiciales. Despacho monitorio. Sentencia que

resuelve la oposición. Requisitos. Principio de congruencia. Principio iura novit Curia. Temeridad y malicia. Costas Judiciales. Proceso de conocimiento posterior. Cumplimiento de la sentencia de remate. Facultades del Juez Posteriores a la sentencia.

B) Ejecución Prenda e Hipoteca. Crédito por Expensas comunes. Otros Títulos con fuerza ejecutiva por ley.

C) El Derecho. Fuente y aplicación. Interpretación. Deber de Resolver. Ejercicio de los derechos. Principio de Buena Fe. Abuso del derecho. Orden Público. Renuncia general de derechos.

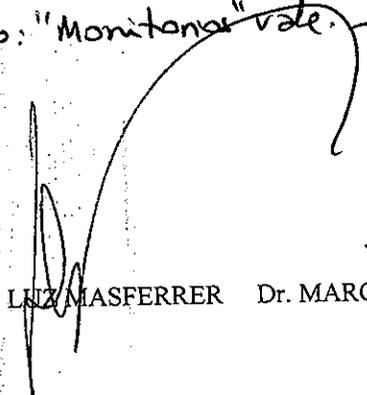
TEMARIO EXAMEN PRÁCTICO

A) Juicio Monitorio. Oposición

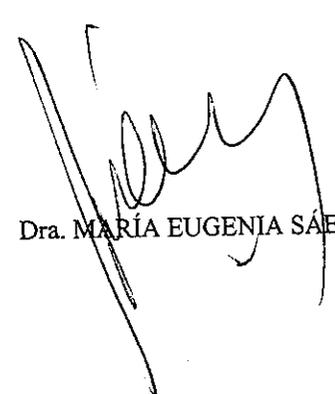
B) Medidas cautelares.

El día del Exámen se planteará un caso práctico a resolver relacionado al tema.

Ej: "Monitorio" vale.


Dra. LIZ MASFERRER


Dr. MARCELO GUSTAVO SANTALUCIA


Dra. MARÍA EUGENIA SÁEZ



Provincia del Chaco
**Consejo de la Magistratura
Y Jurado de Enjuiciamiento**

*Decano de los
Consejos de la Magistratura
de la República Argentina*

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín" Ley 7951

Atento lo dispuesto por el Consejo de la Magistratura en Resolutorio "Ad Referendum" N° 562 del día de la fecha, se agrega en el Programa de examen correspondiente al Concurso de Oposición para cubrir un (1) cargo de **JUEZ para el JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA OCTAVA NOMINACIÓN** de la ciudad de **RESISTENCIA**, el siguiente tema de estudio, a saber:

"UNIDAD I

A)...

B)...

C) ... *Habeas Data*".

Secretaría, 28 de abril de 2017.- egp.

